



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de marzo de 1996
No. 55

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA: Dictada en el juicio 751/92, relativo a la Ampliación de Aguas solicitada por el poblado de San Lucas Totomaloya, municipio de Aculco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 287-A1, 1245, 280-A1, 1302, 1303, 1305, 1306, 1308, 1309, 1310, 1312, 1313, 1315, 1316, 1317, 1320, 1319, 1322, 1321, 292-A1, 297-A1, 293-A1, 294-A1, 296-A1 y 1299.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1318, 1298, 1304, 1300, 1311, 1314, 1301 y 295-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

México, Distrito Federal a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.

VISTO para resolver el juicio agrario número 751/92, correspondiente al expediente número A.A. 1/1982, relativo a la solicitud de ampliación de aguas promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Lucas Totomaloya", Municipio de Aculco, Estado de México: y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos veintiséis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre del mismo año, se concedieron al poblado que nos ocupa por concepto de dotación de tierras 812-00-00 (ochocientos doce) hectáreas. La ejecución se llevó a cabo el trece de septiembre, de mil novecientos veintiséis.

Por Resolución Presidencial de veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de septiembre del mismo año, se concedieron al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido 583-00-00 (quinientas ochenta y tres) hectáreas para 20 campesinos capacitados y para la parcela escolar. La ejecución se llevó a cabo el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por Resolución Presidencial de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de noviembre del mismo año, se concedió al poblado en mención por concepto de dotación de aguas, un volumen total anual de 783.334 (setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro) metros cúbicos, tomados de las aguas almacenadas de la presa "Nado", para el riego de 260-00-00 (doscientas sesenta) hectáreas. Este proveído presidencial se ejecutó el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

SEGUNDO.- Por escrito de dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado denominado "San Lucas Totomaloya", municipio de Aculco, Estado de México, solicitaron al Gobernador del Estado, primera ampliación de aguas, para regar 250-00-00 (doscientas cincuenta) hectáreas, señalando como fuente afectable las aguas de la presa denominada "Nado".

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número A.A. 1/1982. La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, denominado "Gaceta del Gobierno", el trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado con José Sánchez García, Teófilo Cruz Santiago y Loreto Filomeno Martínez, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, cuyos nombramientos les fueron expedidos por el Gobernador del Estado, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno. Por oficio número 1618 de siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, reiterado en varias ocasiones, se solicitó al Representante General en el Estado y Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que comisionara personal para el efecto de que llevara a cabo la inspección reglamentaria de aguas del poblado solicitante, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Por oficio número 1929 de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, el Gerente Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, informó a la Comisión Agraria Mixta lo siguiente: "...I.- Las aguas de la presa "Ñado" han sido utilizadas para riego desde hace 12 años, por los Ejidatarios del poblado de San Lucas Totomaloya. II.- Esta Presa se localiza al Sur-Oeste de la Ciudad de Aculco, Méx., a una distancia de 8500 mts. y sus Coordenadas Geográficas son: 20°02'15" Latitud Norte, y 99°51'51" Longitud Oeste. III.-El volúmen total almacena la Presa "Ñado" es de 16'800,000 m3, y solamente se deriva 1'080,000 m3, para riego de los terrenos del ejido de San Lucas Totomaloya. Existe un Canal Principal de sección Trapecial revestido de concreto con dimensiones de 2.00 mts. de ancho de plantilla, profundidad de 1.40 mts. y talud de 0.75:1 en una longitud de 4300 mts., a partir de este punto las dimensiones cambian a 1.00 mts. de plantilla y profundidad de 1.20 mts. y talud de 1:1 en una distancia de 2300 mts. En el canal lateral tiene Sección Trapecial y dimensiones de 0.40 mts. de ancho de plantilla y talud 1:1 con profundidad de 0.60 mts. revestido de concreto los primeros 500 mts. y los 5500 mts. restantes mantienen las mismas dimensiones de tierra natural. IV.-El Coeficiente de riego que se aplica resulta ser de 21.6 cm. que equivale a un volúmen de 2160 m3/Ha. el riego se realiza por gravedad y exclusivamente de punteo, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de cada año, siendo el principal cultivo el maíz y praderas. V.-La superficie total de riego es de 276-00-00 Has. las cuales se riegan con un gasto de 208 L.P.S. a razón de 12 horas diarias hasta completar un volúmen anual de 1,080,000 m3. VI.-Se desconoce la superficie de riego de los aprovechamientos inafectables. VII.-Deberá respetarse la servidumbre de paso en los canales principales y laterales comprendidos dentro de la zona de riego, así como también una franja de 10 mts. a partir del máximo embalse que alcanza las aguas de la presa "Ñado", que corresponde a su Zona federal. VIII.-Se desconoce la extensión total del ejido a excepción de las 276-00-00 Has. que a la fecha se riegan y la calidad de las tierras; se consideran suelos poco profundos de 15 cm. y se compone principalmente de limo y arcilla. El clima que predomina en esta región es frío y la precipitación media anual es de 600 mm. IX.-No existen obras hidráulicas. abandonadas..."

QUINTO.- Obra en el expediente en mención copia del Diario Oficial de la Federación, en la que aparece la declaratoria del catorce de enero de mil novecientos diecinueve. que señala que las aguas del río "Ñado" o "Prieto" en los Estados de México y Querétaro, son propiedad de la Nación.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta el veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos, emitió su dictamen, declarando procedente la solicitud de primera ampliación de aguas, presentada por el poblado denominado "San Lucas Totomaloya", Municipio de Aculco, Estado de México, y propuso conceder un volúmen anual de 296,666 (doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) metros cúbicos, para regar 16-00-00 (dieciséis) hectáreas de tierras del ejido.

SEPTIMO.- El Gobernador del Estado dictó su mandamiento el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en los mismos términos de la Comisión Agraria Mixta. La ejecución del mandamiento se llevó a cabo el seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.

OCTAVO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, formuló su opinión el doce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en los mismos términos del mandamiento gubernamental.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos y por considerar integrado el expediente lo remitió a este Tribunal, para que lo resolviera en definitiva.

DECIMO.- Por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario registrándose bajo el número 751/92. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII, y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad jurídica se encuentra plenamente acreditada, por tratarse de un ejido debidamente constituido, mediante las resoluciones presidenciales de dotación de tierras y ampliación de ejido señaladas en el resultado primero de esta sentencia.

TERCERO.- Que el procedimiento seguido en el trámite de este juicio agrario, se ajustó a lo que para los efectos establecen los artículos 195, 272, 273, 292, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicables de conformidad a lo establecido por el artículo tercero transitorio del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Que del resultado de la inspección reglamentaria de aguas realizada para dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se llegó al conocimiento que dentro del radio legal de afectación, únicamente resultan afectables por concepto de primera ampliación de aguas, un volúmen anual de 296,666 (doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) metros cúbicos de la presa denominada "Ñado" para regar 16-00-00 (dieciséis) hectáreas de tierras del ejido. En efecto, con el informe reglamentario proporcionado a la Comisión Agraria Mixta, por el Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se pudo comprobar que el poblado que nos ocupa, ha venido utilizando un volúmen anual de 1'080,000 M3 (un millón ochenta mil) metros cúbicos de la citada presa, para regar 276-00-00 (doscientos setenta y seis) hectáreas de las cuales por Resolución Presidencial de dotación de aguas, se concedieron al citado ejido un volúmen anual de 783,334 (setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro) metros cúbicos, para regar 260-00-00 (doscientas sesenta) hectáreas; por lo tanto, procede consolidar el derecho Agrario en materia de aguas, sobre el volúmen que constituye la diferencia entre la cantidad de agua dotada y la que realmente han venido usufructuando, en los términos del último párrafo del artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Que de lo asentado resulta procedente conceder por concepto de ampliación de aguas al poblado denominado "San Lucas Totomaloya", municipio de Aculco, Estado de México, un volumen anual de 296,666 m3 (doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) metros cúbicos para regar 16-00-00 (dieciseis) hectáreas de tierras ejidales, que deberán tomarse de aguas nacionales de la presa denominada "Ñado", y pasarán a ser propiedad del ejido beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto al uso y distribución de las aguas se estará a lo dispuesto en los artículos 10, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Agraria vigente.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., así como la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente y fundada la solicitud de primera ampliación de aguas, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Lucas Totomaloya", municipio de Aculco, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota, por concepto de primera ampliación de aguas, al poblado de referencia con un volumen anual de 296,666 m3 (doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) metros cúbicos que se tomarán de la presa denominada "Ñaso", propiedad de la Nación, para el riego de 16-00-00 (dieciseis) hectáreas del ejido solicitante. Dichas aguas pasarán a ser propiedad del ejido beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbre. En cuanto al uso y distribución de las aguas se estará a lo dispuesto por los artículos 10, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador Constitucional del Estado dictado el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Publíquese, esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario, y en los estrados de este Tribunal; inscrito en el Registro Agrario Nacional; notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.-(Rúbrica)

MAGISTRADOS
DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON.-(Rúbrica)

LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO.-(Rúbrica)

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS.-(Rúbrica)

LIC. JORGE LANZ GARCIA.-(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. SERGIO LUNA OBREGON.-(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En autos del expediente marcado con el número 606/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MORI DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de CREMERIA EL NUEVO FRONTERIZO, S.A. DE C.V., el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, México, señaló las 10:00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del automóvil marca Volkswagen, tipo Panel, modelo 1994, color blanco, cinco velocidades, en regular estado de conservación, con número de motor: ACB001805; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos

terceras partes del precio, anunciándose la misma por medio de edictos. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el local de este juzgado.-Dado a los 12 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

287-A1.-18, 19 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 870/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO MONDRAGON, en contra de RAFAEL POMARES CONTRERAS, el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de

abril de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.-Una Camioneta marca NISSAN tipo Pick-Up, color rojo, modelo 1994, motor hecho en México, serie 4MSGD21-015983, placas de circulación KL84076, del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, cabina en buen estado, tablero completo, parabrisas, medallón y vidrios de las puertas completos, radio AM, maltratado, espejo retrovisor con 18,713 kilómetros, con un valor de 26,000.00. 2.-Camioneta marca NISSAN tipo Pick-Up, color rojo, modelo 1994, motor hecho en México, serie 4MSCD21-015765, placas de circulación KL84079, del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, cabina en buen estado, tablero completo, parabrisas, medallón y vidrios de las puertas completos, espejo retrovisor, de 16,351 kilómetros, con un valor de \$ 26,000.00. 3.-Camioneta marca DODGE, D-250, color azul eléctrico, motor hecho en México, No. de serie MM037480, modelo 1991, placas de circulación KL-70595, del Estado de México, transmisión automática, carrocería general y pintura en regular estado y con golpes, el toldo se encuentra maltratado, cabina en regular estado, tablero completo, con vestidura gris, con 147.180 Kms., parabrisas estrellado, medallón y vidrios de las puertas completos, espejo retrovisor, sin parrilla cuartos y espejo lateral, con un valor de \$ 9,000.00 4.-Camioneta marca DODGE 350, doble rodada, motor hecho en México, número de serie NM525882, modelo 1992, con 35,290 kilómetros, placas de circulación KL70600, del Estado de México, con capacidad de 3 y media toneladas, color azul metálico, con una raya de color amarilla y otra azul marino, carrocería en regular estado, la parrilla se encuentra rota, los bisefes de los cuartos delanteros están rotos, le falta el cuarto izquierdo delantero y el derecho está roto, la defensa delantera está golpeada, sin tapón de gasolina, los espejos laterales se encuentran estrellados, cabina en regular estado, tablero completo, parabrisas, medallón y vidrios de las puertas en buen estado, vestidura gris sucia, con un valor de \$ 12,000.00.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y TRES MIL PESOS M.N. Toluca, México, a 12 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1245.-15, 18 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 627/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DINA MUNDO, S.A. DE C.V., en contra de TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BURGOS, S.A. DE C.V., el C. Juez señaló las doce horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien embargado consistente en un camión Dina, modelo 1995, motor 469GM2U0915695, serie ST4954001098, capacidad para tres toneladas, con permiso para circular 679681, color blanco, en estado de uso nuevo completamente, interiores en café claro, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado.

Dado en el local de este juzgado, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús España Ramos.-Rúbrica.

280-A1.-15, 18 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE LLAMA A: JOSE SEGURA CASTAÑEDA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora AMPARO AVALOS ARCEO, bajo el expediente número 192/91, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre Declaración de Ausencia, por haber desaparecido el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Por auto de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano Juez dio entrada a las presentes diligencias, y por auto de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, ordenó el llamado al ausente señor JOSE SEGURA CASTAÑEDA, quien tuvo su último domicilio en la calle de Tochtepec, manzana 649, lote 29, Ciudad Azteca Tercera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndole saber que faltan siete meses para que se cumpla el plazo que señalan los artículos 646 y 647 del Código Civil en vigor.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos meses con intervalos de quince días. Se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1302.-19 marzo, 11 abril, 3 y 24 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente No. 1081/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOAQUIN GARCIA MADERO, en contra de ANDRES FLORES GALLEGOS, el C. Juez señaló las diez horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio respecto de un Vehículo marca W.V. tipo Caribe, color café, dos puertas, placas de circulación 562-CGM del Distrito Federal, media vida, modelo 1980, número de motor FV-114463, Serie 17A0728875 Registro Federal de Automóviles 5501856, publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores. Tenango del Valle, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1303.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SRA. JOSEFINA MACEDO ESTRADA.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, dictado dentro del expediente 12/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por

FAUSTINO ESPINOSA HERNANDEZ, en contra de JOSEFINA MACEDO ESTRADA, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda que en su contra formula el señor FAUSTINO ESPINOSA HERNANDEZ, a quien le reclama: A).-El Divorcio Necesario. Por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de éste Distrito Judicial. Temascaltepec, México, a 15 de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1305.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se le hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 670/95-2, relativo al juicio ordinario civil, el C. LEOBARDO FLORES RIVERA. Por su propio derecho demanda las siguientes prestaciones: A) De INCOBUSA, S.A. de C.V., por intermedio de su representante legal demandó la usucapión del lote de terreno número cinco, de la manzana quinientos cincuenta y tres, del fraccionamiento Jardines de Morelos, en Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias señalare más adelante, B) DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de ésta Ciudad, demandó la cancelación del asiento número 5332, del volumen 337 auxiliar B 1, de la Sección Primera, del Libro Primero, en el que aparece como propietario el otro demandado en éste juicio, por lo que solicitó se inscriba a mi favor el mencionado inmueble. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabela.-Rúbrica.

1306.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 149/94, promovido por CARLOS BALLINA N., ISAAC CARMONA GARCIA, SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, endosatario en procuración de SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JORGE DAVILA CONTRERAS Y VIRGINIA LEON PEÑA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Departamento No. 2 en Condominio Vertical Privada

(Condominio Vertical), ubicado en la calle Hacienda de la Crespa No. 100, Rancho Dolores, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias según datos del Registro Público de la Propiedad, Partida No. 405-5785, Vol. 282, Libro I, Sección I, a fojas 66, fecha 1989; al poniente: 17.10 m con propiedad particular, al norte: 7.75 m con Paseo Tolloccan, al oriente: 4.50 m con Departamento 1, al sur: en una línea de 1.50 m al oriente 1.25 m con Departamento 1, en ambas líneas de oriente a poniente de 1.50 m con vestíbulo común, de norte a sur una línea de 9.00 m con vestíbulo, escalera y cubo de estacionamiento, al sur una línea de 4.40 m con propiedad particular, con superficie de construcción de 78.80 m²., superficie de patio de servicio de 8.74 m²., cajón de estacionamiento 15.92 m²., superficie de terreno de 246.00 m²., según escritura, Vol. 170, Libro I, Secc. I, a fojas 125.15.60 mts. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores. Toluca, Estado de México, a 12 de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

1308 -19, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 301/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, TONATIUH KINICH LARA MENDOZA, LOURDES FUENTES GUTIERREZ Y RAYMUNDO HERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado, consisten en un Vehículo marca Dodge, modelo 92, Dodge 350, 135 chasis, número de serie NMS74769, de ocho cilindros, color rojo radiante, dos puertas, motor hecho en México, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1309.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1514/89, promovido por el LIC. JORGE ARELLANO MEDINA Y OTRO como endosatarios en procuración de RALOY LUBRICANTES, S.A. DE C.V., en contra de HILDA DOMINGUEZ SANTOS, el C. Juez señala las doce horas del día nueve de abril próximo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre un inmueble con construcción que se encuentra ubicada en

Coatzacoalcos, Veracruz, en la colonia Electricistas, aislada de la zona urbana principal de la ciudad, presentando un acceso de terracería, como solar urbano No. 23, manzana "A", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 10.00 m con calle de su ubicación, suroeste: 10.00 m con propiedad privada, noroeste: 25.00 m con lote propiedad privada, sureste: 25.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 250.00 m²., sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y cítese acreedores que aparecen con derechos vigentes en certificado de gravámenes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en las tablas de aviso de éste juzgado y en el Juzgado de ubicación del inmueble, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1310.-19, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 486/90-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MENDOZA OLIVARES, por su propio derecho, en contra de DAVID ROMAN LOPEZ, por auto de fecha veintuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las trece horas del día veintinueve de abril próximo, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien embargado en este asunto, que lo es el lote de terreno número 1, manzana 87, Fraccionamiento Tamaulipas, Sección Las Flores, de esta Ciudad, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, esquina con calle Clavel, cuyos antecedentes registrales son: Volumen 183, partida 426, libro primero, sección primera, con una superficie total de 240.15 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 24.18 m con calle Clavel; al sur: 23.85 m con lote 02; al oriente: 10.00 m con Avenida López Mateos; al poniente: 10.00 m con calle Violeta; por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 140,000.00 CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publiquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1312.-19, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 16/96.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JOSE JOAQUIN GOMEZ CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 17 poniente, de la colonia Revolución de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 2, al sur: en 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 26; y al poniente: 9.00 m con

calle Cordobanes. Con una superficie total de: 151.38 M². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1313.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1690/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovida por LIC SABINO SANCHEZ ALVAREZ en contra de ARTURO TORRES GARCIA Y/OTRO, por auto de fecha doce de marzo del año en curso, se señaló a las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate del inmueble embargado en éste juzgado, consistente en un bien mueble, Una camioneta color azul marino, marca Chevrolet, modelo 1982, número de motor V0518TKCCF353069; número de serie IGGDC14HICF353069; número de Registro Federal de Automóviles D0123437 Provisional; con capacidad 750 Kgs., con placas de circulación LS 0061, teniendo el parabrisas roto, faltándole un cuarto de luz del lado derecho, con un golpe en la portezuela del lado izquierdo, de pintura mal, vestidura mal, llantas regulares sin pagos de regularización, ni pagos de tenencia desde 1991, así como de canje de placas desde 1991, de procedencia extranjera, por lo que se asigna a un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1315.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, número 631/93, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ QUINTANA, en contra de VICTOR HUGO ACEVEDO MANCILLA y promovido ante éste Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto de la casa habitación, marcada bajo el lote número cuatro, denominado La Era, ubicado en el Barrio El Calvario, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial Texcoco, México, debiendo servir como base del bien inmueble la cantidad de CIENTO

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N., cantidad resultante del peritaje rendido por el perito valuador en discordia, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación de tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

1316.-19, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SANTOS RUBIO MARTINEZ.

JOSE LUIS GARCIA VILLEDA, en el expediente número 48/96-2, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número 36, de la manzana 26, de la colonia Ampliación Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con el señor Juan García Villeda; al sur: 19.00 m con lote 37, al oriente: 4.00 m con calle 35; al poniente: 4.00 m con lote 25, con una superficie total de 76.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1317.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SANTOS RUBIO MARTINEZ.

Por el presente se le hace saber que: el señor JUAN GARCIA VILLEDA en el expediente número 49/96, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión 1/2 lote de terreno número 36, de la manzana 26, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 35; al sur: 19.00 m con el Sr. José Luis García Villeda; al oriente: 4.00 m con calle 35; al poniente: 4.00 m con lote 25; con una superficie de 76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término que se le concedió para tal efecto, se dice para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto comparezca a éste Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene

para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden los presentes a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1317.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2003/1992, ejecutivo mercantil, SERGIO PASTRANA GARCIA contra DELFINO CONTRERAS REYES y EZEQUIEL CONTRERAS CONTRERAS, Primera Almoneda diez horas, diez de abril de mil novecientos noventa y seis, Vehículo marca Chrysler, Tipo Shadow GTS, Modelo 1989, No. de Motor 95036038, Registro Federal de Automóviles 8955883, placas de circulación MVW 392 MEX. MEX., color exterior rojo, interiores terciopelo color vino, equipo normal sin ningún accesorio, su motor se encuentra en regular estado sin probar su funcionamiento, así como la carrocería y su pintura, las llantas se encuentran en mal estado, dicho vehículo no cuenta con los pagos correspondientes a los años 1992, 1993, 1994, de pago de tenencia, engomado y verificaciones. BASE: NUEVE MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1320.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: OSCAR MALDONADO CONTRERAS.

En los autos del expediente número 752/95, relativo juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA LETICIA ISABEL BECERRIL SANTANA en contra de OSCAR MALDONADO CONTRERAS, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito Judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazase al demandado OSCAR MALDONADO CONTRERAS, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho, días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de tres días hábiles, comparezca ante éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término se seguirá, el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia. Toluca, México, nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1319.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALER CAPETILLO.

JOSE LUIS ORTEGA RUIZ, en el expediente número 1155/95-1, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 139, de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 12, al sur: 21.50 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con lote 38, al poniente: 7.00 m con calle Virgen de La Concepción, con una superficie total de 150.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

1322.-19 marzo. 1 y 12 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1643/92.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ARMANDO JAIMES SAN MARTIN, en su carácter de apoderado de ABASTECEDORA DE ACEROS DE MONCLOVA, S.A. DE C., en contra de JESUS HERNANDEZ CERVANTES, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señala las doce horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, del bien mueble consistente en Camioneta DODGE 350 modelo 1991, tipo Chasis Cabina con placas de circulación 5794 BH, color azul en regular estado de conservación, sirviendo de base la cantidad de DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Se convocan postores. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1321.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente: 1718/86-3.
Segunda Secretaría.

LUZ MAYLETH VIEDMA AGUILAR, promoviendo por mi propio derecho en contra de EMELIA VARGAS MUÑOZ, relativo al juicio ordinario civil, bajo el expediente 1718/86-3, en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto

del inmueble habitación tipo cuadruplex, ubicado en planta baja y consta de sala-comedor, cocina, baño, tres recámaras, parte de servicio y cajón de estacionamiento, actualmente ocupada para consultorio dental, en regular estado de conservación, mismo que se encuentra ubicado en calle Itzopan, número 330, lote 15, con manzana 14, casa B, fraccionamiento La Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, México, así como equipo dental consistente en sillón hidráulico Ivory escupidera metálica, lámpara beige, de intensidad, esterilizador, marca Caipa beige, compresora industrial, banquillo Ivory, amalgamador mueble integral de Venecia, número 83, con valor del inmueble N\$ 91,175.00, y valor del equipo dental N\$ 13,850.00, con valor comercial total de N\$ 105,025.00 y para que tenga verificativo el remate de los bienes valuados en autos se señalan las 13:00 horas del día 12 de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por única vez.

Publicándose un edicto en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la Tabla de avisos o puerta del juzgado, en los términos antes mencionados, por lo que se convoca a postores, con un 10% deducible del valor del inmueble y del equipo mencionados en este juicio.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 12 de marzo de 1996.-Segundo Secretario, P.D. Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

292-A1.-19 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 90/96.

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, EN SU CARACTER DE APODERADO, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA; INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIA DEL CARMEN CATALAN BAHENA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 68 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m. con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 34; y al poniente: 10.00 m con calle Treinta, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán a través de los estrados de este juzgado en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

297-A1.-19 marzo, 1o. y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 153/96-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovidas por MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MUÑOZ, respecto de una fracción del predio denominado "Sitio de Caza", el cual se encuentra ubicado en Avenida Juárez número 25, Cabecera Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 80.48 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m con Carlos Guzmán Núñez; al sur: 14.70 m con Macedonio Hernández Guzmán; al oriente: 05.35 m con Aída Hernández Muñoz; al poniente: 05.60 m con Margarita O. Hernández Muñoz.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Se expide a los doce días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

293-A1.-19, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1101/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN REYES ROSAS, en contra de ERNESTINA FLORES ALBA, se han señalado las 11:00 horas del día 8 de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate respecto del 50% de la casa habitación ubicada en el Fraccionamiento "Cristal" manzana "C", lote 34, conjunto habitacional 207 de lo que antes fue lote 4 de este municipio de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., menos el cincuenta por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Se expide en Cuautitlán, México, a los 13 días del mes de marzo de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

294-A1.-19, 25 y 28 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La C. FRANCISCA HERNANDEZ CARRANZA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 161/96-1, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en avenida Benito Juárez sin número, terreno denominado "El Caño", en la Colonia San Juan Ixtacala, en Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 55.20 m con Víctor Saucedo Ramírez M., al sur: 47.30 m con Eusebio Saucedo Olivo, al oriente: 5.00 m con Avenida Juárez, al poniente: 9.50 m con Avenida Ceylán. Teniendo una superficie total de: 266.25 m2.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de diez en diez días, fijándose un ejemplar de éste en el inmueble materia de estas diligencias, y en los estrados de este juzgado para conocimiento de las personas que se crean con mejor derechos y comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tlalnepantla, México, a 5 de marzo de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D Eugenio Mendoza Becerra.-Rúbrica.

296-A1.-19 marzo 3 y 17 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑOÑURI, en el expediente con el número 108/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno de la manzana 55 de la colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 14.83 m con retorno Bosques de Italia, al sur: en 8.24 m con lote 25, al oriente: en 10.32 m con lote uno, y al poniente: en 20.17 m con lote 3, con una superficie total de: 236.01 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 5 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Baurista Ruiz.-Rúbrica.

1299.-19 marzo, 1o. y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

En el expediente 109/96, PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑOÑURI, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN S.A., respecto del lote de terreno número 2, se dice, lote cincuenta y nueve de la manzana 56, de la colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 58, al sur: 17.00 m con lote 1, manzana 55 retorno de Bosques de Italia, al oriente: 8.00 m con linderos Bosque de Italia, al poniente: 5.00 m con Retorno Bosques de Italia y Pancope, con una superficie total de: 158.07 m2, y apareciendo que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, córrase traslado y emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación

de esta Ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio con esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría y como lo ordene el artículo antes invocado, fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expídanse los edictos correspondientes.-Se expiden los presentes a los 7 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1299.-19 marzo, 10. y 12 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

La C. ANA ROSA MOYA RIZO, en el expediente número 110/96, que se tramita en este H. Juzgado, demanda la usucapción del lote de terreno número 56, de la manzana 48 en el fraccionamiento de terreno número 56, de la manzana 48 en el fraccionamiento Bosques de Aragón en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: con 20.00 m con lote 55, al sur: en 20.00 m, al oriente: 10.00 m con lote 48, al poniente: en 10.00 m con boulevard Bosques de Europa, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí, por apoderado que pueda representarlo o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado a los 7 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1299.-19 marzo, 10. y 12 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

N.R.A.-007461.
N.C.A.-06072-S.

Exp. 1556/96, C. MARIA FELIPA RUIZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 867, lote 6, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Chávez Vélez, al sur: 10.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con Maclavio Alarcón Mejía, al poniente: 19.00 m con Rosario Peralta Barrios. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A.-007463.
N.C.A.-06073-S.

Exp. 1553/96, C. FLORENCIO SALVADOR ZURITA SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 S/N, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10, al sur: 10.00 m con Guadalupe García Colindres, al oriente: 19.00 m con Manuel Jasso García, al poniente: 19.00 m con Victor Medina Garnica. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A.-007448.
N.C.A.-06065-S.

Exp. 1555/96, C. EDY ROJAS DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9, número 706, entre oriente 8 y 9, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 08.95 m con calle Sur 9, al sur: 09.00 m con Manuel Osorio, al oriente: 19.00 m con Anselmo Ordóñez León, al poniente: 19.00 m con Micaela López Sánchez. Superficie aproximada de: 170.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 680/96, MANUEL ISMAEL ALVAREZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 25, manzana "C", fraccionamiento La Escondida, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.15 m con lote 19, con Estela Camacho, al sur: en 10.15 m con Diagonal 3-A, al oriente: en 20.00 m con lote 24, con Alfonso Alamilla, al poniente: en 20.00 m con lote 26, con Miguel Vergara. Superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Mario Cisneros.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 679/23/96. ONIAS CORTES MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 19, segunda fracción, colonia La Colmena, San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con lotes 20, 21 y 22 de Raymundo Yañez, Crescencio Miranda y José Mendoza, al sur: en 30.00 m con lote 18 de Fermín Cevero Contreras, al oriente: en 10.00 m con lote 26, de Cristina Angeles, al poniente: en 10.00 m con calle de La Hormiga. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Mario Cisneros.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 237/96. JOSE TRINIDAD CAMACHO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino a Mexicaltzingo, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.75 m con Manuel Alarcón, sur: 25.75 m con camino a Mexicaltzingo, oriente: en 80.00 m con Enrique Camacho, poniente: 80.00 m con Macario Alegría. Superficie aproximada de: 2060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

1298.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3318/53/93. MA. DEL CARMEN RIOS DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno 12, en el pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote baldío, sur: 15.00 m linda con lote 13, oriente: 7.40 m linda con Fábrica, poniente: 7.40 m linda con privada Pirámide de Uxmal. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. I.A. 778/27/95, C. FRANCISCO CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Lote 70, poblado de San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Felipe Campos Garcia, sur: 20.00 m linda con Baltazar Reza Ruiz, oriente: 10.00 m linda con José Guzmán Rangel, poniente: 10.00 m linda con calle Municiones. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. I.A. 7341/61/92, C. FABIAN GARCIA SILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, calle Samuel Villegas No. 10, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Merced Morales Rodríguez, actualmente Isidro González Santos, sur: 25.00 m linda con Merced Morales Rodríguez, actualmente Bertha Morales García, oriente: 8.00 m linda con Rosa Morales, actualmente Rosa Morales Rodríguez, poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre, actualmente Samuel Villegas número 10. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1304.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1651/96, GRACIANO VAZQUEZ ROJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Las Lomas", ubicado en: calle 5 de Mayo S/N, San Mateo Chiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 73.00 m con Emelia Salazar, al sur: 71.00 m con callejón cerrado, al oriente: 38.70 m con Víctor Roldán, al poniente: 39.00 m con calle 5 de Mayo Superficie aproximada de: 2746 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1300.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1491/96, ALFREDO BANDA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tiacomi", ubicado en: Tiacomit número 38, La Purificación, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 66.80 m en línea quebrada con el señor Daniel Susuki, 30.00 m con Ma. Teodora Elva Arrieta Pérez, 18.00 m con Gumersindo Velázquez y 20.00 m con Leonardo Gómez Romero, al sur: 135.00 m con Perfecto Rupit Romero, al oriente: 74.00 m con barranca, al poniente: 58.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 8.903.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1300.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1650/96, EUSEBIO SERGIO VAZQUEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Retama", ubicado en: calle de Los Cedros S/N, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 70.50 m con Hortencia Nava, al sur: 68.10 m con Ma. de Jesús Enciso, al oriente: 23.00 m con calle de Los Caleros, al poniente: 22.00 m con Benjamin Badillo. Superficie aproximada de: 1552.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1300.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 449/96, PRIMO JOSE CARMONA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Villa S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Netzahualcóyotl Delgado Gutiérrez, sur: 20.00 m con Javier Ramírez Salazar, oriente: 20.00 m con Javier Ramírez Salazar, poniente: 20.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1311.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 458/96, CRISTINA ANSELMO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Privada de Hidalgo S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Victor Barrios G., sur: 12.00 m con terreno del vendedor Abdías Sánchez González, oriente: 15.00 m con Abdías Sánchez González, poniente: 15.00 m con Filiberto Garcés Serrano. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1311.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 2466/96, GRACIELA RUFINA RODRIGUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Santa Rosa, tercera sección del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Tomás González y Francisco del Rio Federico, al sur: 24.10 m con Felipe Buenaventura, al oriente: 39.00 m con Guadalupe Ramírez, al poniente: 38.00 m con Felipe Buenaventura. Superficie aproximada de: 945.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1314.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 2466/96, GRACIELA RUFINA RODRIGUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Santa Rosa, tercera sección del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Tomás González y Francisco del Rio Federico, al sur: 24.10 m con Felipe Buenaventura, al oriente: 39.00 m con Guadalupe Ramírez, al poniente: 38.00 m con Felipe Buenaventura. Superficie aproximada de: 945.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1314.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1516/96, C. MARIA LEONOR RIVERA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 9, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 10; sur: 17.25 m con lote 8; oriente: 7.00 m con propiedad particular, actualmente 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle, actualmente 7.00 m con calle Islas. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1517/96, C. ANDRES GONZALEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 2, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 3; sur: 17.25 m con lote 1; oriente: 7.00 m con lote 26; poniente: 7.00 m con calle Islas. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1518/96, C. EMETERIA EVARISTO LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 10, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 17.25 m con lote II; sur: 17.25

m con lote 09; oriente: 07.00 m con propiedad particular; poniente: 07.00 m con calle, actualmente calle Islas. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1519/96, C. JOSE LUIS MARTINEZ VACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, lote 9, manzana A, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 10; sur: 17.25 m con lote 8; oriente: 7.00 m con calle, actualmente calle Islas; poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo

Exp. 1574/96, C. RICARDO GONZALEZ ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 14, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con calle 15; sur: 17.25 m con lote 13; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle Islas. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1575/96, C. JOSE GASPAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 13, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 14; sur: 17.25 m con lote 12; oriente: 7.00 m con propiedad particular, actualmente 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle Islas. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1576/96, C. ELVIA SERRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 19, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y

linda: norte: 17.25 m con lote 20; sur: 17.25 m con lote 18; oriente: 7.00 m con calle Islas; poniente: 7.00 m con lote 13. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 671/15/96, ADAN CARRILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zehuac, actualmente calle Trueno s/n., colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huxquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Enrique Carrillo; al sur: en 11.00 m con calle hoy calle Trueno; oriente: en 14.30 m con calle hoy calle Trueno; al poniente: en 14.30 m con Manuel Carrillo. Superficie de 157.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 672/16/96, FERNANDO ROJAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Tanque, Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.94 m con Emiliano Solís Pérez; al sur: en 29.40 m con Alberto González Puerta; al oriente: en 7.50 con Cándida Villar Aguilar; al poniente: en 9.00 m con Avenida 16 de Septiembre. Superficie de 259.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 673/17/96, JACOBO AVENDAÑO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Toti, 2a. Cerrada de Benito Juárez, Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.80 m con Abraham Colín; al sur: en 15.05 m con Angela Castillo Sánchez; al oriente: en 12.80 m con drenaje; al poniente: en 12.00 m con camino hoy 2a. Cerrada Benito Juárez. Superficie de 222.270 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 674/18/96, RAQUEL ALVAREZ DE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 157, manzana 57, calle Mercedes, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Martín Sánchez; al sur: en 9.00 m con calle Mercedes; al oriente: en 24.00 m con Teresa Vda. de García; al poniente: en 24.00 m con Cipriano Alvarez. Superficie de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 675/19/96, JOSE CUECUECHA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37, calle 25 de Diciembre, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con lote 37, actualmente 30.00 m con lote 41, Bertha Rivera de Mejorada; al sur: en 30.00 m, actualmente 11.50 m con Isabel Quintana Alcantar más 18.50 m con Lina Gómez Olvera; al oriente: en 15.00 m, actualmente 8.20 m con Albina Lira González más .70 m con calle 25 de Diciembre; al poniente: en 2.00 m, actualmente 15.00 m con calle Cerrada 6 de Enero. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 676/20/96, JOSE LUIS LOPEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 7, calle Prolongación Manzano, colonia Esfuerzo Obrero San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.00 m con Enrique Zárate, hoy Graciela Gloria Mascote Cisneros; al sur: en 31.00 m con Concepción Anaya, hoy Lilia Rojas Téllez; al oriente: en 10.00 m con barranca; al poniente: en 10.00 m con calle Manzano. Superficie de 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 677/21/96, MIGUEL TIERRABLANCA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana G, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con paralela No. 1; al sur: en 6.65 m con lote 27 de Esperanza Valdez; al oriente: en 20.00 m con lote 2 de Francisco Estrada Castro; al poniente: en 20.95 m con propiedad privada, hoy calle Manzano. Superficie de 196.50 m2., superficie construida de 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1301.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 678/22/96, GREGORIO CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, lote 132, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.67 m con calle Mercedes; al sur: en 6.67 m con calle Paloma; al oriente: en 13.86 m con lote 133 de Gudelia Pacheco Tamayo; al poniente: en 13.86 m con lote 131 de José Escobedo Rodríguez. Superficie de 94.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1301.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

N.R.A. 007469
N.C.A. 06079-S

Exp. 1550/96, C. LUCRECIA MARQUEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio Tequisquiltale, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 12.00 m con Beatriz Ponce Márquez; al oriente: 18.80 m con Antonio Márquez Ramírez; al poniente: 19.80 m con Silvia Márquez Galindo. Superficie aproximada de 237.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A. 007470
N.C.A. 06080-S

Exp. 1554/96, C. ANTONIO MARQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 7, San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio Tequisquiltale, mide y linda: al norte: en línea quebrada de 2.00 y 12.70 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 14.15 m con Beatriz Ponce Martínez; al oriente: 19.30 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 19.35 m con Lucrecia Márquez Galindo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A. 007447
N.C.A. 06064-S

Exp. 1558/96, C. RAFAEL DIAZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Medalla s/n., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo,

municipio de Chalco, predio denominado Zanjatenco, mide y linda: al norte: 40.20 m con Alfonso Rodríguez; al sur: 56.00 m con Raúl Aparicio Romero; al oriente: 33.90 m con calle de la Medalla; al poniente: 28.72 m con Hermenegildo Espinoza. Superficie aproximada de 1,506.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A. 007449
N.C.A. 06066-S

Exp. 1557/96, C. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo esquina del Silencio, en el poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Popo; al sur: 19.00 m con Eleuterio Ríos Beltrán; al oriente: 09.90 m con Armando Coyotetcal Medina; al poniente: 09.90 m con calle del Silencio. Superficie aproximada de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A. 007452
N.C.A. 06067-S

Exp. 1559/96, C. JULIO PONCE DE LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Tequimilcoquiahua, mide y linda: al norte: 112.00 m con Andrés Linares; al sur: 113.30 m con Albino Cortez; al oriente: 36.00 m con Gregorio Peñalosa; al poniente: 40.00 m con Ejido de Juchitepec. Superficie aproximada de 4,280.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A. 007466
N.C.A. 06076-S

Exp. 1551/96, CARLOS RUBI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano No. 2, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Chavacanotilla, mide y linda: al norte: 78.20 m con Arcadio Valladares y María Dominga Martínez Alcántara; al sur: 78.20 m con Andrés Romualdo Barrios; al oriente: 12.35 m con calle Altamirano; al poniente: 12.35 m con Callejón de los Mártires. Superficie aproximada de 965.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

N.R.A. 007464
N.C.A. 06074-S

Exp. 1552/96, C. FRANCISCO GUZMAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salto del Agua No. 8, Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Xochitepanco, mide y linda: al norte: 32.00 m con María Reynoso Castillo; al sur: 32.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 07.50 m con Pablo Guzmán Torres; al poniente: 07.50 m con carretera. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1565/96, MARIA DE JESUS VELASCO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlatelco, mide y linda: norte: 14.88 m con calle Libertad; sur: 09.68 m con Alfonso Velasco Aguilar y 05.72 m con Petra Cervantes; oriente: 49.58 m con Claudio Manuel Ramos Reyes y J. Concepción Gutiérrez Cervantes; poniente: 53.00 m con Violeta Velasco Salas. Superficie aproximada de 772.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1566/96, C. HERIBERTO ROJAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos esquina Xochimilco en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio sin denominación, mide y linda: norte: 20.00 m con Margarita Rojas Velázquez; sur: 20.00 m con calle Morelos; oriente: 14.00 m con calle Xochimilco; poniente: 14.00 m con Trinidad Ramírez. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1567/96, C. JOSE TAPIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado Tezoyo, mide y linda: norte: 26.00 m con Estefany Garfias; sur: 26.00 m con José de Jesús Guerra; oriente: 12.00 m con René Martínez; poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1568/96, C. LIDIA RAMOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado El Rosario, mide y linda: norte: 21.80 m con Félix Ramos Rivera; sur: 21.80 m con calle sin nombre; oriente: 44.10 m con Carmen Ramos Rivera; poniente: 44.10 m con Félix Ramos Rivera. Superficie aproximada de 961.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1569/96, C. LORENA ELOISA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Reyes No. 23 en Tepexpan, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Los Reyes, mide y linda: norte: 14.85 m con Gloria Ramírez Ramirez; sur: 14.85 m con Marcela Yolanda González Juárez; oriente: 15.50 m con Carolina González Hernández; poniente: 15.40 m con calle Los Reyes. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1570/96, C. FELIPA MIRELES VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gloria No. 6 en San Juanico, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 13.00 m con calle s/n.; sur: 13.00 m con Alberto Rosas Morales; oriente: 19.85 m con Gloria Mireles Vidal; poniente: 19.85 m con Silvia Mireles Vidal. Superficie aproximada de 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1571/96, C. MA. FRIDA GUADALUPE LOZANO DE MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Villada No. 9, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, predio denominado Tuitenco, mide y linda: norte: 35.90 m con calle Hidalgo; sur: 35.90 m con Privada de los Luna; oriente: 13.40 m con calle Ahuehualco; poniente: 13.40 m con Sofía Teresa Lozano Rosas. Superficie aproximada de 481.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. 1572/96, C. JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Los Alamos, mide y linda: norte: 240.74 m con Gumercindo Juárez; sur: 210.23 m con Loreto Rivero; oriente: 53.53 m con camino; poniente: 36.77 m con regadera. Superficie aproximada de 8.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1318.-19, 25 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 16,130 de 13 de marzo de 1996, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora RAQUEL ELOISA VAZQUEZ CORREA DE REYES, que otorgaron los señores MARIA LINA RAQUEL DEL PERPETUO SOCORRO REYES VAZQUEZ, MARIA ELISA REYES VAZQUEZ, JOSE CARLOS REYES VAZQUEZ, ARMANDO REYES VAZQUEZ, GABRIELA REYES VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER REYES VAZQUEZ, ANA ISABEL REYES VAZQUEZ, FEDERICO REYES VAZQUEZ, MARINA MARIA REYES VAZQUEZ y LUIS ANDRES REYES VAZQUEZ como herederos universales, quienes aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento obligándose a formular los inventarios de los bienes.

Huixquilucan, Méx., a 13 de marzo de 1996.

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.-Rúbrica.

295-A1.-19 y 29 marzo.